



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00504760 --UNC- ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, donde se pone en conocimiento la presentación de documentación perteneciente a un estudiante de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Sr. Prosecretario Académico Área Ingeniería;

Que la situación puesta en conocimiento podría configurar una falta tipificada en el Reglamento de Investigaciones Administrativas UNC (Ordenanza 09-H.C.S.-2012, Resolución Rectoral N° 1554/2018) por lo que corresponde se proceda al dictado de un acto administrativo disponiendo la correspondiente investigación a los efectos de establecer los hechos y deslindar responsabilidades.

El Dictamen N° 70578/2022, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos criterios se comparten;

Los arts. 1, 7, 16 y 20 del Reglamento de Investigaciones Administrativas UNC Ordenanza 09-H.C.S.-2012, Resolución Rectoral N° 1554/2018;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer que por la Oficina de Sumarios se sustancie el correspondiente Sumario Administrativo, que deberá tramitarse por el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ord. 09/2012) con el objeto de aclarar la situación planteada y determinar las responsabilidades del caso.

Art. 2º).- Encomendar que por Secretaria Académica, Área Ingeniería se proceda a tramitar las inhabilitaciones correspondientes con relación al estudiante involucrado, según las previsiones del art. 16 de la Ord. Citada en el art. anterior.

Art. 3º). - Remítanse las presentes actuaciones para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

Mbl/